

Barcelona, 16 de marzo de 2020

Decreto 463/2020 y sus efectos sobre la formación

Este sábado 14 de marzo de 2020, el BOE N° 67 publicó el Real Decreto 463/2020 del Ministerio de la Presidencia, "por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19". Este RD, contiene algunas disposiciones que pueden resultar de interés en materia de Formación Profesional para el Empleo:

- El art. 9, suspende la actividad presencial, tanto educativa como **DE FORMACIÓN**, impartidas en centros públicos o privados. Desde CEOE han considerado que esta precisión despeja algunas dudas anteriores, pero han solicitado al Ministerio que se reconsidere o excepcione la formación presencial de los equipos sanitarios de refuerzo que se van a incorporar al sistema sanitario de forma excepcional para paliar su falta de profesionales, toda vez que este personal de refuerzo necesita formación previa específica en materia de coronavirus.
- La Disposición Adicional Segunda suspende los términos y los plazos previstos en las leyes procesales de todos los órdenes jurisdiccionales.
- La Disposición Adicional Tercera suspende los términos e interrumpe los plazos de todo el sector público definido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo.
- La Disposición Adicional Cuarta suspende los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos.

Todo lo anterior, mientras dure el plazo de vigencia del estado de alarma y , en su caso, de las hipotéticas prórrogas que se adopten.

En otro orden de cosas, informaros que la FUNDAE no atenderá presencialmente al público como hasta ahora, ya que la atención ciudadana se realizará a través de la aplicación y del teléfono de atención al usuario, que se redireccionará mediante el programa interno Altitude de la Fundación.

Datos de contacto:

Departamento de Conocimiento y FP

Via Laietana, 32, 1r 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - nfernandez@foment.com - www.foment.com

Más información: [https://www.fundae.es/actualidad/noticias/detallenoticia/2020/03/16/nota-sobre-incidencia-y-medidas-a-adoptar-derivadas-de-la-situacion-y-evolucion-del-coronavirus-\(covid-19\)-en-materia-de-formacion-profesional-para-el-empleo-en-el-ambito-de-gestion-del-servicio-publico-de-empleo-estatal](https://www.fundae.es/actualidad/noticias/detallenoticia/2020/03/16/nota-sobre-incidencia-y-medidas-a-adoptar-derivadas-de-la-situacion-y-evolucion-del-coronavirus-(covid-19)-en-materia-de-formacion-profesional-para-el-empleo-en-el-ambito-de-gestion-del-servicio-publico-de-empleo-estatal)

Puede plantearnos las dudas que le surjan en este tema. Las vehicularemos a través de la CEOE y del servicio de Asistencia Técnica Empresarial de la FUNDAE.